

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS QUE HA DE REGIR EN LA CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO DE DOS MESAS QUIRÚRGICAS DESTINADAS A LOS QUIRÓFANOS DE CMA DEL HOSPITAL EL BIERZO, MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO CON PLURALIDAD DE CRITERIOS DE VALORACION (EXPTE.: P.A. 3401-347-1-2017-06319)

1. OBJETO DEL CONTRATO

Suministro de dos mesas quirúrgicas destinadas a los quirófanos de CMA del Hospital El Bierzo, con el fin de dotarlos del equipamiento necesario para realizar la actividad sanitaria diaria y cubrir las necesidades asistenciales, de acuerdo con las especificaciones mínimas que se detallan a continuación.

2. COMPONENTES Y CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS MÍNIMAS DE LAS MESAS QUIRÚRGICAS:

- MESA QUIRÚRGICA PARA QUIRÓFANO DE CMA DE OFTALMOLOGIA:

- Mesa quirúrgica de accionamiento electrohidráulico, con funcionamiento a red y baterías. Autonomía mínima de las baterías de una semana.
- Tablero 100% radiotransparente, configurable al menos en 6 secciones, libre de estructuras que impidan el uso de intensificadores de imagen.
- Adaptador universal para cabezal ergonómico ajustable en altura e inclinación, con placa de cabeza y calota.
- Calota de cabeza ajustable en altura e inclinación.
- Columna y base de diseño ergonómico y en acero inoxidable.
- Disponibilidad de mando de control en la propia mesa y mando a distancia.
- Regulable en altura. Movimiento vertical, movimiento de inclinación tren/antitrendelemburg. Movimiento de inclinación lateral. Deslizamiento longitudinal. Retorno automático a posición centrada desde cualquier posición. Memorizar posiciones habituales.
- Bajada de sección de piernas motorizada.
- Anchura mínima 55 cm.
- Carga mínima soportable 350 Kg.
- Opción reversible que permita posicionar el cabezal y la sección de las piernas en ambos extremos de la mesa.
- Con rieles laterales para acoplamiento de accesorios.
- Con 4 ruedas bloqueables que permitan un fácil desplazamiento, así como una elevada estabilidad durante los procedimientos quirúrgicos y anestésicos.
- Pie de mesa de material resistente, que permita una fácil limpieza y el uso de los desinfectantes habituales en el área quirúrgica.
- Piezas de acolchado de calidad de mínimo 6 cm de grosor, que facilite la comodidad del paciente durante las intervenciones quirúrgicas y prevenga úlceras por presión.
- Tapizado resistente e impermeable a líquidos de limpieza habitual, fácilmente desmontable y exento de costuras (termosellado).

- Placas apoya-piernas separables, con doble articulación.
- Con 2 apoyabrazos, extraíbles y ajustables.
- 2 porta piernas tipo bota, regulables en altura y mecanismo giratorio en la zona de los pies y con muelles de gas con 2 clamps para fijación a la mesa.
- Con arco de anestesia flexible y 2 clamps de fijación.

- MESA QUIRÚRGICA PARA QUIRÓFANO DE CMA DE TRAUMATOLOGIA:

- Mesa quirúrgica de accionamiento electrohidráulico, con funcionamiento a red y baterías. Autonomía mínima de las baterías de una semana.
- Tablero 100% radiotransparente, configurable al menos en 6 secciones, libre de estructuras que impidan el uso de intensificadores de imagen.
- Columna y base de diseño ergonómico y en acero inoxidable.
- Disponibilidad de mando de control en la propia mesa y mando a distancia.
- Regulable en altura. Movimiento vertical, movimiento de inclinación tren/antitrendelemburg. Movimiento de inclinación lateral. Deslizamiento longitudinal. Retorno automático a posición centrada desde cualquier posición. Memorizar posiciones habituales.
- Bajada de sección de piernas motorizada.
- Anchura mínima 55 cm.
- Carga mínima soportable 350 Kg.
- Opción reversible que permita posicionar el cabezal y la sección de las piernas en ambos extremos de la mesa.
- Con rieles laterales para acoplamiento de accesorios.
- Con 4 ruedas bloqueables que permitan un fácil desplazamiento, así como una elevada estabilidad durante los procedimientos quirúrgicos y anestésicos.
- Pie de mesa de material resistente, que permita una fácil limpieza y el uso de los desinfectantes habituales en el área quirúrgica.
- Piezas de acolchado de calidad de mínimo 6 cm de grosor, que facilite la comodidad del paciente durante las intervenciones quirúrgicas y prevenga úlceras por presión.
- Tapizado resistente e impermeable a líquidos de limpieza habitual, fácilmente desmontable y exento de costuras (termosellado).
- Placas apoya-piernas separables, con doble articulación.
- Con 2 apoyabrazos, extraíbles y ajustables.
- 2 porta piernas tipo bota, regulables en altura y mecanismo giratorio en la zona de los pies y con muelles de gas con 2 clamps para fijación a la mesa.
- Arco de anestesia rígido con clamp de fijación.
- Dispositivo de soporte de rodilla con fijación al riel lateral, acolchado, regulable manualmente. Este sistema debe permitir la adaptación al diámetro del muslo, y el ajuste mediante correa de fijación, para la realización de artroscopia de rodilla.
- Con mesa de mano acolchada para intervenciones de cirugía de la mano y clamps de fijación.

3. FORMACION

El adjudicatario impartirá al personal de la unidad destinataria del equipamiento objeto del contrato, las sesiones formativas relacionadas con el uso eficiente y seguro del mismo.

Así mismo, impartirá un curso técnico para personal del Servicio de Mantenimiento.

4. RECEPCION DEL MATERIAL SUMINISTRADO

Para la recepción del material a suministrar incluido en el objeto de este contrato, será preciso que con carácter previo se proceda a:

- La realización de las preceptivas pruebas de aceptación, efectuadas por el suministrador en presencia de un representante cualificado del Hospital, conforme a lo establecido en la legislación vigente.
- La formación de los profesionales del Hospital, al menos a un nivel suficiente para que la sala pueda comenzar a dar el servicio a que está destinada, con independencia de que puedan programarse otros niveles de formación más avanzada en etapas posteriores.

Solo cuando se hayan cumplido estos requisitos, se podrá entender que la instalación está lista para su puesta en funcionamiento efectivo.

5. LEGISLACIÓN SOBRE PRODUCTOS SANITARIOS

El equipo ofertado debe cumplir con la normativa reguladora general y específica, vigente que le sea de aplicación, en especial con lo dispuesto en el RD 1591/2009, por el que se regulan los productos sanitarios y disponer del marcado CE.

6. OBLIGACIONES EN MATERIA DE GESTIÓN MEDIOAMBIENTAL

El adjudicatario adoptará las medidas preventivas oportunas que dictan las buenas prácticas de gestión, en especial las relativas a evitar vertidos líquidos indeseados, emisiones contaminantes y el abandono de cualquier tipo de residuo procedente de la instalación, revisiones y reparaciones de los equipos, que deberá ser retirado y gestionado a través de gestor autorizado.

El contratista adoptará las medidas pertinentes para el estricto cumplimiento de la legislación medioambiental vigente que sea de aplicación a los trabajos realizados.

7. PREVENCION DE RIESGOS LABORALES

El equipo cumplirá los requisitos del RD 1644/2008, de 10 de octubre, por el que se establecen las normas para la comercialización y puesta en servicio de las máquinas (declaración CE de conformidad, marcado CE y manual de instrucciones en castellano).

8. DOCUMENTACION TECNICA

- El licitador incluirá en el sobre de "Criterios de adjudicación que dependen de un juicio de valor" toda la documentación técnica que proporcione la máxima descripción del equipo ofertado, así como, toda la documentación técnica adicional que considere oportuna para una mejor valoración de su oferta, tal como catálogos, folletos, etc.

- Programa de formación propuesto para los distintos tipos de usuarios, con detalle de su alcance, contenido y duración.

9. DOCUMENTACION A ENTREGAR POR EL ADJUDICATARIO

La empresa adjudicataria deberá entregar con las mesas la siguiente documentación:

- Dos ejemplares del manual de instrucciones, redactado en castellano.
- Un ejemplar del manual técnico de mantenimiento, redactado en castellano, con esquemas eléctricos, hidráulicos, despiece, normas de mantenimiento del mismo, etc.

Ponferrada, 2 de mayo de 2017

EL DIRECTOR MÉDICO



Fdo.: José Luis Rodríguez Soto